

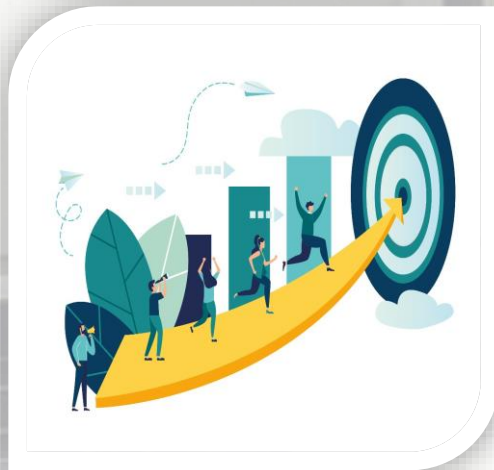
# TALLER DE CAPACITACIÓN

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
SEGMENTO 2-3-4-5

ESTRUCTURAS DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN

**Banco Central del Ecuador**

Dirección Nacional de Cumplimiento



## ***OBJETIVO***

Revisar la normativa vigente y los procedimientos establecidos para que las Entidades efectúen el reporte mensual de la estructura de billetes de alta denominación mediante el sistema de Estructuras de Datos del Banco Central del Ecuador (EDA).

# CONTENIDO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. BCE-GG-006-2020



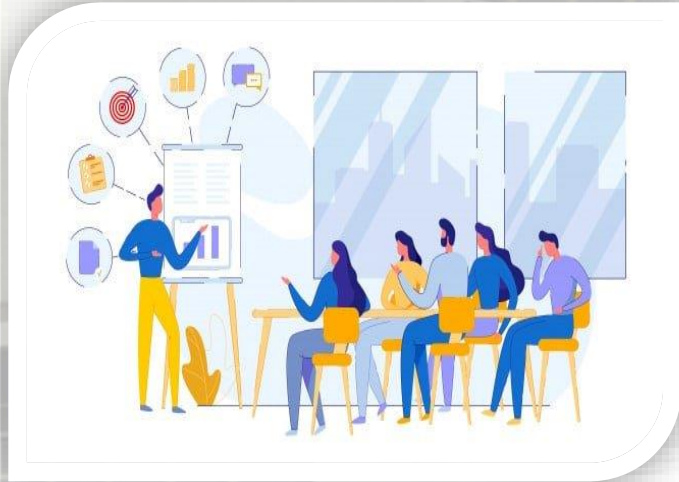
GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN (50 y 100) DE LOS CLIENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS



*MANUAL DE OPERACIONES PARA EL USUARIO DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - EDA*



*SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BCE - EDA*





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. BCE-GG- 006 -2020

VERÓNICA ARTOLA JARRIN  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que, el artículo 302 de la Constitución de la República del Ecuador determina como parte de los objetivos de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia; y, establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera;
- Que, el artículo 303 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano. La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública. El Banco Central es una persona jurídica de derecho público, cuya organización y funcionamiento será establecido por la ley;
- Que, el artículo 27 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que el Banco Central del Ecuador tiene por finalidad la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado, mediante el uso de los instrumentos determinados en este Código y la ley;

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. BCE-GG-006-2020



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA BCE-GG-006-2020

## OBJETO

01

Aplicar una debida diligencia ampliada de los billetes de 50 y 100 dólares que circulan en el Ecuador.



## ÁMBITO DE APLICACION

02

Obligatorio cumplimiento para:

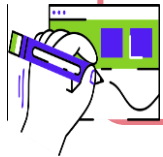
- Bancos públicos y privados
- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**
- Mutualistas
- Sistemas auxiliares de pago.



## INFORMACIÓN A REPORTAR

03

Remitir al BCE, la información de las captaciones y recepciones que efectúen en billetes de cincuenta (50) y cien (100) dólares de los Estados Unidos de América, cuya finalidad será la ejecución de la debida diligencia ampliada por parte de la Institución.



## TERMINO PARA REPORTAR

04

Remitir la estructura de información durante los primeros cinco días hábiles de cada mes.



## ESPECIFICACIONES

05

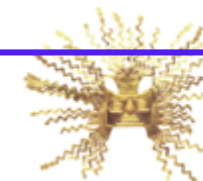
La Dirección Nacional de Cumplimiento del BCE proporcionará las especificaciones técnicas, así como la estructura de información, de los billetes de cincuenta (50) y cien (100) dólares de los Estados Unidos de América.



## RESULTADOS

06

La DNC, elaborará un informe a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, así como a los órganos de control correspondientes, con la finalidad de reportar resultados obtenidos de la aplicación de la debida diligencia ampliada.





**Banco Central del Ecuador**



GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE  
LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN (50 y  
100) DE LOS CLIENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Marzo  
2023

Este documento contiene especificaciones técnicas para la  
generación de estructuras de los depósitos de billetes de alta  
denominación (50 Y 100) de los clientes de las entidades financieras

Versión 2.0

## GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN (50 y 100) DE LOS CLIENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS



## GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN

### FORMATO

- Archivo tipo **.csv separado por comas**
- El archivo no debe contener espacios, líneas en blanco ni caracteres especiales diferentes a los señalados y tampoco tabuladores dentro los datos requeridos.



### PLAZO

- Periodicidad mensual
- Plazo máximo de 5 días **hábiles** contados a partir de la fecha de corte.



### FORMA DE REPORTE

- Sistema de Estructuras de Datos del Banco Central del Ecuador (EDA)
- Usuario y Contraseña asignado a cada Entidad Financiera
- El link: <https://eda.bce.fin.ec>



### CONTENIDO

- Nombre
- Cabecera
- Detalle





## GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN



El nombre del archivo debe contener un mínimo de 32 y un máximo de 39 caracteres



\*Dependerá del número de registros del detalle que se reportará, sin incluir el registro de la cabecera

DATO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD
PLAB1	Estructura de datos	5
M	Periodicidad	1
179XXXXXXXX001	RUC de la entidad	13
DD	Día fecha de los datos (primer día del mes a reportar)	2
MM	Mes fecha de los datos	2
AAAA	Año fecha los datos	4
XXXXXX*	Número total de registros	8*
.csv	Archivo tipo csv	4



PLAB1M179XXXXXXXX0010101202380.csv







Corresponde a la primera fila del archivo sin separación de comas



Entre la cabecera y el detalle no debe existir separación ni espacios en blanco o nombres de campos

N°	CAMPO	TIPO DATO	OBLIGATORIEDAD	VALIDACIÓN
1	Código de la Estructura	Carácter (5)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Codificación asignada por el BCE.</li> <li>No puede ser nulo, ni blanco (PLAB1)</li> </ul>
2	Periodicidad	Carácter (1)	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>No puede ser nulo, ni blanco.</li> <li>No debe contener caracteres especiales, tabuladores o espacios adicionales.</li> <li>Conforme a la tabla 2</li> </ul>
3	Ruc de la Entidad	numérico (13)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre mayor que cero.</li> <li>No debe contener caracteres especiales, tabuladores o espacios adicionales.</li> </ul>
4	Fecha	DDMMAAAA (8)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha válida de acuerdo al formato indicado</li> </ul>
5	Número total de registros	numérico (8)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre mayor que cero.</li> <li>No debe contener signos separadores de miles.</li> <li>Número total de filas excluyendo el registro de la cabecera.</li> </ul>



PLAB1M179XXXXXXXX0010101202380





## GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN

N°	CAMPO	TIPO DATO	OBLIGATORIEDAD	VALIDACIÓN	TABLA
1	Fecha de la Transacción	Fecha (dd/mm/aaaa)	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde a la fecha en la que se realizó el depósito por parte del cliente de la entidad financiera.</li> <li>Se validará que el formato sea el correcto (dd/mm/aaaa)</li> <li>Se validará que no sea nulo.</li> </ul>	
2	Código de la Parroquia (Donde se realiza la transacción)	Caracter (6)	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresará el código de la parroquia, esta información se tomará de la tabla 3.</li> <li>Se validará que no sea nulo.</li> <li>No debe contener signos, separadores de miles, ni decimales.</li> <li>No debe contener caracteres especiales, tabuladores o espacios adicionales.</li> </ul>	Tabla 3
3	Tipo de Identificación del cliente	Carácter (1)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código de identificación conforme a la Tabla 1 de este documento.</li> <li>Se validará que no sea nulo y tenga los valores de la Tabla 1.</li> </ul>	Tabla 1
4	Número de Identificación del cliente	Carácter (13)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número proporcionado según el tipo de identificación registrado. Si es un número de cédula, debe contener 10 dígitos y el campo tipo identificación debe tener la "C".</li> <li>Si es el RUC, debe contener 13 dígitos y el campo tipo identificación debe tener la "R".</li> <li>Si es pasaporte el registrado en el documento y el campo tipo identificación debe tener la "P".</li> <li>No debe tener valores nulos.</li> </ul>	
5	Nombre del Cliente	Carácter (200)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apellidos y Nombres completos del cliente de la entidad financiera.</li> <li>No debe contener comas dentro de este campo por ser la coma un carácter delimitador de columnas.</li> <li>Se validará que no vengan valores nulos</li> </ul>	
6	Denominación	Numérico (3)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se reportará las denominaciones de billetes de 50 y/o 100.</li> <li>Se validará que no sea nulo o valor 0.</li> </ul>	
7	Monto total	Numérico (10)	x	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto total por cliente en billetes de 50 o 100.</li> <li>Se validará que no sea nulo y sea mayor a 0 o igual al valor de la denominación.</li> </ul>	



Si existe una transacción en el mismo día, en la misma parroquia del mismo cliente con el mismo valor de denominación de billete se debe agrupar en un solo registro con el fin de agilizar la validación del archivo



En la estructura solo se registrará los montos realizados en las denominaciones de 50 y 100 dólares



La información de caracteres deberá se registrada en mayúsculas



# 2



## GUIA PARA LA GENERACION DE ESTRUCTURAS DE LOS DEPÓSITO DE BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN

### ESTRUCTURA

#### NOMBRE DEL ARCHIVO

Nombre

PLAB1M017145789210010103202410.csv

#### FORMATO DE ARCHIVO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
PLAB1M17145789210010103202410.csv	02/01/2024 11:55	Archivo de valores...	16 KB

PLAB1M17145789210010103202410.csv

CSV (delimitado por comas) (\*.csv)

PLAB1M17145789210010103202410 - Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	PLAB1M17145789210010103202410											
2	01/03/2024,010152,C,1245789451,FLORES PEREZ JOSE LUIS,100,500											
3	05/03/2024,170101,C,2412547892,ROSALES RUIZ MERCEDES YOLANDA,50,550											
4	15/03/2024,091003,R,0101245789001,MINIMARKET SOL,100,8000											
5	08/03/2024,010550,C,1842654789,ROSERO DIAZ SOLEDAD,100,500											
6	20/03/2024,010250,R,0102710332001,ALBARRACIN TENESACA MANUEL JOSE,100,1000											
7	26/03/2024,120101,C,1202345789,FALQUEZ CRUZ JHON ANIBAL,100,100											
8	08/03/2024,070101,C,0704223466,PULLA ROCHE JULIO CESAR,100,100											
9	10/03/2024,240101,C,2405328710,LITUMA TIGRERO HENRY FRANCISCO,100,500											
10	28/03/2024,090501,R,0990371069001,CONSORCIO PARA LA OPERACION DE SISTEMAS DE RECAUDOS,50,350											
11	06/03/2024,190101,C,1905047880,PINTADO SUQUI JORGE ANIBAL,100,18000											
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												



Banco Central del Ecuador



**Banco Central del Ecuador**

Manual de Operaciones para el  
Usuario del Sistema de  
Estructuras de Datos del Banco  
Central del Ecuador - EDA

Febrero

**2022**

Este documento contiene la primera versión del Manual de  
Operaciones para el usuario del Sistema de Estructuras de  
Datos del Banco Central del Ecuador - EDA.

Versión 1.0

DIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS DE OPERACIONES  
GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PAGOS

© 2022. Dirección de Planeación, Calidad e Innovación. Coordinación General de  
Planificación y Gestión Estratégica - Banco Central del Ecuador.  
Todos los derechos reservados.

El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado  
públicamente, publicado o transmitido en un sistema de recuperación de información,  
e Internet, en cualquier forma y por cualquier medio electrónico, mecánico,  
fotográfico, grabación o cualquier otro, total o parcialmente, sin el previo  
consentimiento por escrito del Banco Central del Ecuador.

# MANUAL DE OPERACIONES PARA EL USUARIO DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - EDA

# MANUAL DE OPERACIONES PARA EL USUARIO DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - EDA



## Inicio de Sesión



**Ingresar**

[¿No recuerda su usuario?](#)

[¿No recuerda o desea cambiar su clave?](#)

# *SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BCE - EDA*



Llenar todos los campos solicitados



Mantener el perfil señalado  
EDA\_OPE\_DELEGADO



Firma el usuario y el Representante Legal en los campos establecidos (electrónicas o manuscritas)



Señalar si tiene acceso a algún sistema del BCE (PLA, SPI)



Remitir vía correo electrónico los documentos en formato pdf, con nombre e individuales



FORMULARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EDA		CÓDIGO:	F-DNRO-030
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Marzo - 2023
<b>DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD</b>			
1	Nombre de la entidad:		
2	RUC:		
Solicito se sirva emitir los correspondientes Identificadores de usuario de acceso al Sistema de Estructuras de Datos del Banco Central del Ecuador-EDA, para la persona que se detalla a continuación, quien será el usuario autorizado para cargar, consultar y solicitar el reemplazo de las estructuras de información.			
<b>DATOS GENERALES DEL USUARIO</b>			
3	Solicitud del usuario		
3.1	Creación de usuario	X	3.2 Modificación de usuario
3.3	Eliminación de usuario		
4	Nombre del usuario:		
5	Cédula de ciudadanía:		
6	Código Dactilar		
7	Dirección institucional:		
8	Teléfono convencional:	9.1	Extensión:
9	Teléfono celular:		
10	Correo electrónico institucional:		
11	El usuario tiene acceso a otro sistema en el BCE:	Si	No
11.1	Indique el nombre del sistema		
<b>DATOS GENERALES DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN</b>			
12	Nombre de la Aplicación:	SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BCE	
13	Siglas de la aplicación:	EDA-PLA81	
14	Perfil de la aplicación		
14.1	EDA_ADM_ADMINISTRADOR		14.2 EDA_CON_CONSULTOR
14.3	EDA_OPE_DELEGADO	X	
<b>RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL USUARIO</b>			
Para su protección, recuerde las siguientes normas de seguridad:			
1. Su identificador de usuario y clave de acceso es personal e intransferible.			
2. Las acciones realizadas con su identificador de usuario y clave de acceso son de su exclusiva responsabilidad.			
3. Por su seguridad, cambie de clave regularmente.			
Ya Colocar los apellidos y nombres del usuario, entiendo y acepto la responsabilidad que implica el uso del identificador de usuario y clave de acceso entregados y me acojo a las sanciones que pudieran derivarse del uso inadecuado de los mismos.			
FIRMA DEL USUARIO <sup>1</sup>			

FORMULARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EDA		CÓDIGO:	F-DNRO-030
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Marzo - 2023
<b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
15	Lugar y fecha de la solicitud:		
16	Nombre del Representante legal:		
17	Cédula de ciudadanía:		
18	Código Dactilar		
19	Correo electrónico institucional:		
Yo, representante legal de la compañía autorizada autorizo al usuario (descrito en el punto 4) para la creación, modificación o eliminación en el Sistema de Estructuras del BCE-EDA.			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL <sup>1</sup>			
<b>REQUISITOS DE LA SOLICITUD</b>			
20	Nombramiento del representante legal.	X	
21	Acción de personal o contrato de trabajo del usuario.	X	
22	F-DNRO-031 Acta compromiso de entrega de claves Sistema EDA suscrita.	X	
<b>AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN/ USO EXCLUSIVO DEL BCE</b>			
23	Nombre:	Rodrigo Cajamarca Chauca	
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN			
NOTA: La autorización al activo de información del Banco Central del Ecuador solo la realiza el responsable del activo de información.			

Notas explicativas:

- El documento deberá ser firmado en un solo formato e decir todas las firmas deben ser físicas o electrónicas.
- Correo electrónico institucional: Colocar ÚNICAMENTE un correo institucional, caso contrario la solicitud será rechazada.
- El usuario tiene acceso a otro sistema en el BCE: Esta información SIEMPRE debe ser llenada, caso contrario la solicitud será rechazada.
- Perfil de la aplicación o solicitud de usuario: Se deberá seleccionar un único perfil mediante una (X) en cualquiera de las casillas para el efecto. La opción EDA\_OPE\_DELEGADO es para entidades externas para la carga de estructuras.
- 20 - 22 Requisitos de la solicitud: Remitir todos los requisitos para creación y modificación y para el caso de eliminación únicamente los requisitos del Representante Legal.



Llenar todos los campos solicitados



Firmas unicamente el usuario



Indicar el cargo que desempeña



Adjuntar

- 1.- Nombramiento del Representante Legal actualizado
- 2.- Documento que respalde el cargo que indica en el formulario que desempeña

	ACTA COMPROMISO PARA ENTREGA DE CLAVES SISTEMA EDA	CÓDIGO: F-DNRO-031
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: Mayo - 2023

## ACTA COMPROMISO ENTREGA DE CLAVES SISTEMA EDA

Yo  con C.I. ,  
perteneciente a la entidad  recibo via electrónica, a mi entera satisfacción la clave para el acceso al Portal del Sistema Estructuras de Datos del Banco Central del Ecuador EDA.

Una vez recibido los identificadores de usuario, por mi seguridad, procederé inmediatamente al ingreso y cambio de la clave. El uso y cuidado de esta es de mi estricta responsabilidad.

Ratificándome en el contenido del presente compromiso, lo suscribo en , a [Fecha]

Firma Usuario

Nombre:

Cargo:



QUITO  
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño  
Código postal: 170409 Casilla postal: 339  
Teléfono: 593-2 393 8600 - 593-4-372 9470  
www.bce.ec | @BancoCentral\_Ec | Fbcecuador

 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos





Solicitud de habilitación de usuarios



Llenar todos los campos solicitados



Durante los 5 primeros días hábiles de cada mes



Ingresar el mismo día que se notifica la habilitación para evitar que se inhabilite nuevamente

	OFICIO DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE CLAVE	CÓDIGO: F-DNSF-014
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: Mayo - 2023

Fecha actual  
 Quito, D.M.

Señores  
 Balcón de Servicios  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
 Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito la "Habilitación del Usuario" autorizado para: Elige un elemento, perteneciente a Haz clic o pulse aquí para escribir texto, que mantiene la(s) cuenta(s) corriente(s) Nro. Haz clic o pulse aquí para escribir texto, en el Banco Central del Ecuador, ya que se encuentra bloqueado; los datos son los siguientes:

Nombres y Apellidos: Haz clic o pulse aquí para escribir texto.  
 Cédula o pasaporte: Haz clic o pulse aquí para escribir texto.

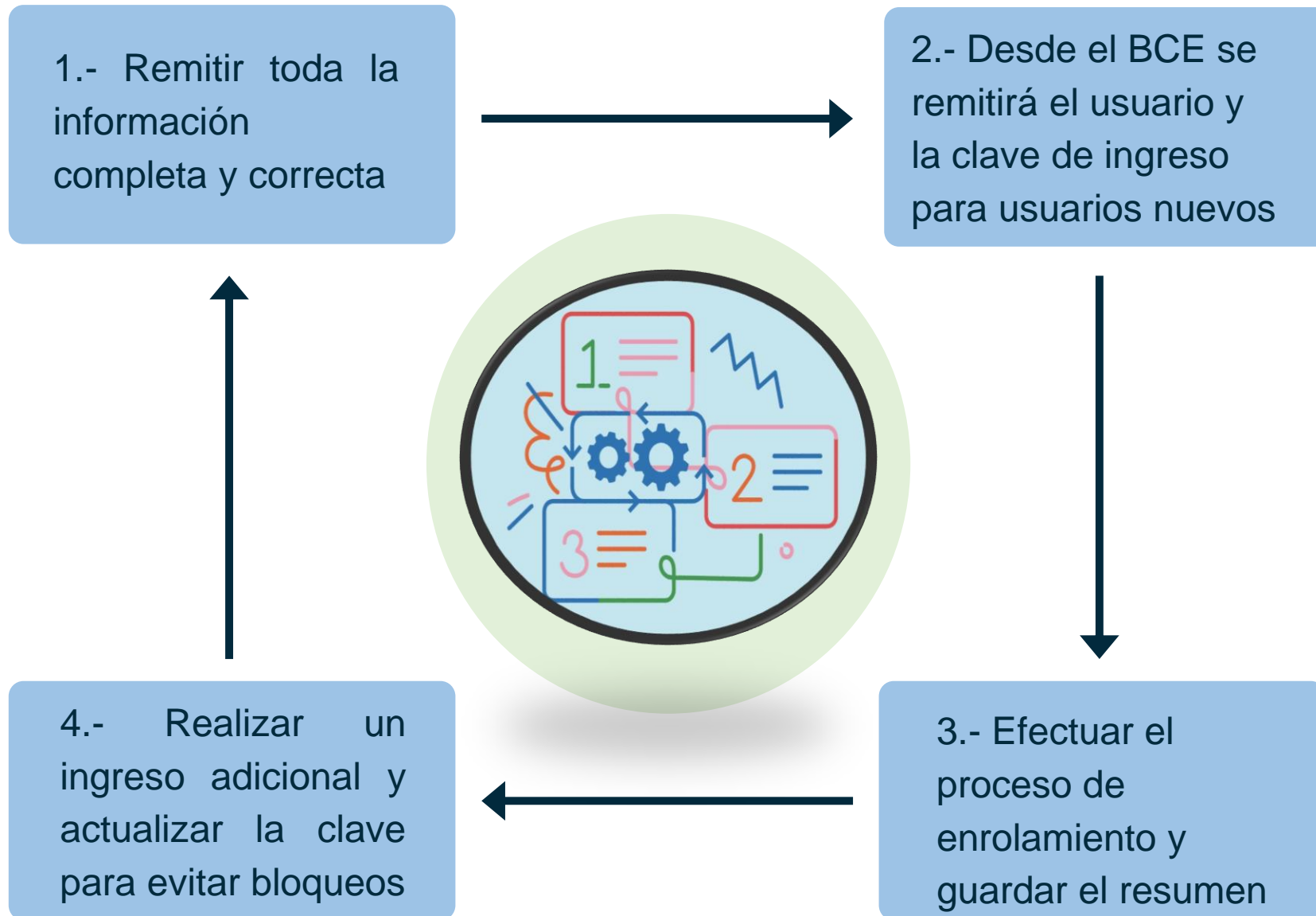
De antemano agradezco su gentileza.

Atentamente,

---

Haz clic o pulse aquí para escribir texto.  
 Haz clic o pulse aquí para escribir texto.

Nota: Si la habilitación es de CONSULTA firma el mismo usuario, y si es de MOVIMIENTOS firma el representante legal, en caso de que esta persona no registre en la(s) cuenta(s) corriente(s) favor adjuntar copia certificada del nombramiento que le acredite como tal.



4



# SISTEMA DE ESTRUCTURAS DE DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - EDA



<https://eda.bce.fin.ec>



**Banco Central del Ecuador**

## Inicio de Sesión



Ingresar

[¿No recuerda su usuario?](#)

[¿No recuerda o desea cambiar su clave?](#)

Domingo, 24 de Marzo de 2024





**Banco Central del Ecuador**